

Tabla de derechos de visado.

TRAMO EN EUROS (PRESUPUESTO)		COEFICIENTE
0	30.000	0,0029
30.000	60.000	0,00247
60.000	90.000	0,00203
90.000	150.000	0,00162
150.000	200.000	0,00135
200.000	300.000	0,00108
300.000	600.000	0,0075
600.000	1.500.000	0,0005
1.500.000	3.000.000	0,0002
3.000.000	6.000.000	0,0001
6.000.000	60.000.000	0,00001

Los derechos de visado se calculan multiplicando el presupuesto de ejecución material por el tramo correspondiente a la columna “coeficiente” de cada tramo y sumando los importes parciales que se obtienen.(IVA no incluido).

Los derechos de visado de la dirección de obra será aplicar los mismos cálculos que para el proyecto.

DERECHOS DE VISADOS MINIMOS	
Visado manual	25€+IVA
Certificados, Informes y tasaciones ( Visado electrónico)	15 €+IVA
Certificados, fichas reducidas tractores, Informes , tasaciones, etc ( Visado manual )	30 €+IVA
Fichas reducidas de tractores	12 €+IVA

Adicionalmente los documentos auxiliares, tales como modificaciones, aclaraciones, etc, que se visen **de forma manual** tendrán un coste de 15 €+IVA.

Además en los trabajos visados manualmente se deberá entregar al Colegio una copia en papel perfectamente encarpeta para su archivo.